

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con la liquidación de costas concentrada cargo de la parte demandada de la siguiente manera. Sírvase proveer.

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	115	\$4.500.000
Gastos de notificación	88, 92, 108, 110	\$ 73.145
Registro de medidas	101	\$ 37.500
TOTAL		\$4.610.645

Santiago de Cali, julio 3 de 2020


ZULILY VEGA CERON
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio tres (3) de dos mil veinte (2020).

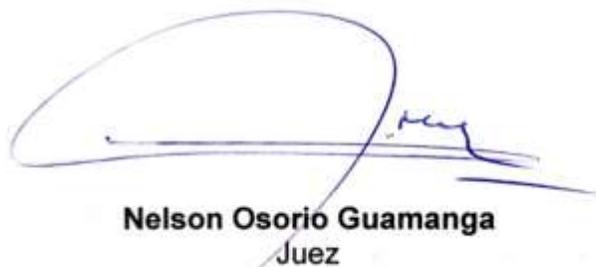
Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. Aprobar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

2. En firme esta providencia y en cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 12 y 14 del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 5/13 y Acuerdo PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 emanados del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, remítase el presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali, para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE.


Nelson Osorio Guamanga
Juez

E2/76001310301120190023700

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **43** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 3 DE JULIO DEL 2020


La Secretaria